

Número 4.—Propietario: Don Jose Aguilera Sánchez.—Nombre de la finca o paraje: Huerta del Plato.

Número 7.—Propietarios: Don Jose Maria, doña Gertrudis, doña Julia, doña Francisca, doña Elena, don Nicolás, doña Enriqueta y doña Pilar Prieto Lopez.—Nombre de la finca o paraje: Navalciruelo.

Número 8.—Propietario: Patrimonio Forestal del Estado.—Nombre de la finca o paraje: Riberas y márgenes.

Sevilla, 27 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas. 4.914.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por la obra del canal de las Bardenas, expediente número 4 (adicional a los números 1, 2 y 3), término municipal: Sangüesa (Navarra).

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas incluidas en los planes de ayuda económica de los Estados Unidos por Decreto de Consejo de Ministros de 8 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 173) al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar, en los locales del Ayuntamiento de Sangüesa, para el día 4 de diciembre del corriente año y hora de las once de su mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación adjunta, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sangüesa o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietario: Ayuntamiento.—Finca: Nombre, Bayeral.—Clase, secano cereal.

Finca número 2.—Propietario: Herederos de Romana Carlilla.—Finca: Nombre, Ousella.—Clase, secano cereal.

Finca número 3.—Propietario: Ayuntamiento.—Finca: Nombre, Gabarderal.—Clase, arbolado.

Finca número 4.—Propietario: Antonio Ibáñez.—Finca: Nombre, Santa Eulalia.—Clase, cereal secano.

Zaragoza, 20 de octubre 1961.—El Ingeniero-Director accidental, F. Gómez.—4.889.

RESOLUCION del Gabinete Técnico de Arquitectura de los Nuevos Ministerios referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios, término municipal de Madrid.

Declaradas de urgencia por Decreto de 16 de enero de 1953, a los efectos de expropiación, las obras del Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios, sitas en término municipal de Madrid, este Gabinete Técnico de Arquitectura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 7 de noviembre de 1961, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de la finca afectada por las expresadas obras comenzándose por la señalada con el número 1 en el lugar de situación de las fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Relación de fincas rectificadas

Número 1.—Propietarios: Don Francisco y don José Largaña Fernández.—Domicilio: Ferraz, 73.—Situación de la finca: Agustín de Bethencourt, 19.—Clase de finca: Urbana.

Número 1'.—Propietario: Don Enrique Sánchez Prieto. Arrendatario imprenta.—Domicilio: Agustín de Bethencourt, 19. Situación de la finca: Agustín de Bethencourt, 19.

Número 1".—Propietario: Don Antonio Martín. Arrendatario pabellón segundo.—Domicilio: Agustín de Bethencourt, 19. Situación de la finca: Agustín de Bethencourt, 19.

Número 1".—Propietarios: Resto de los arrendatarios de viviendas del inmueble sito en calle Agustín de Bethencourt, 19. Domicilio: Agustín Bethencourt, 19.—Situación de la finca: Agustín de Bethencourt, 19.

Número 2.—Propietario: Don Miguel Agusti Elguero.—Domicilio: O'Donnell, 3.—Situación de la finca: Modesto Lafuente. Clase de finca: Solar.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—4.884.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de octubre de 1961 por la que se crean Escuelas Nacionales en régimen de Consejo Escolar Primario

Ilmo Sr.: Vistos los expedientes incoados por creación de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria con destino a diversos Consejos Escolares Primarios, y

Teniendo en cuenta que se justifica en los respectivos expedientes que se dispone de locales, dotados de todos cuantos elementos son necesarios para la debida instalación y funcionamiento de las Escuelas solicitadas; que los respectivos Consejos Escolares Primarios se comprometen a facilitar a su cargo la casa-habitación o la indemnización correspondiente a los Maestros que en su día se designen para regentarlas; que existe crédito del consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales, y los favorables informes emitidos por las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria y lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Decretos de 9 de abril de 1949 y 13 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril de 1949 y 31 de octubre de 1957).

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan, y sometidas a los Consejos Escolares Primarios que se detallan, las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria:

Dos unitarias de niñas en la barriada «Francisco Franco» del casco del Ayuntamiento de Alicante (capital), dependientes del Consejo Escolar Primario «Francisco Franco».

Una sección de niñas, que con la unitaria de niñas existente constituirán una graduada de niñas, con dos secciones, «Santa Rosa de Lima», en la carretera de Nuestra Señora del Puerto, del casco del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres), dependiente del Consejo Escolar Primario «Misioneras Cruzadas de la Iglesia».

Una graduada de niñas, con dos secciones, en el casco del Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), dependiente de un Consejo Escolar Primario, «Cristo del Consuelo», el que quedará integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El del Consejo Rector del Colegio «Cristo del Consuelo».

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, el Cura Párroco, un Concejal del Ayuntamiento, el Inspector municipal de Sanidad un Maestro y una Maestra nacional, don Isidro Ruiz Yañes, don Miguel Bulnes Marco, don Juan Moreno Esteve.

Secretario: El del Consejo Rector del Colegio «Cristo del Consuelo».

Una sección de niños—cuarta—en la graduada de niños «Generalísimo Franco», del casco del Ayuntamiento de Valencia (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «Delegación Nacional de Juventudes».